



DIRECCIÓN GENERAL DE
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS

LA RIOJA, 05 de octubre de 2020

CIRCULAR D.G.S.C. Nº 02/20

Se pone en conocimiento de las Direcciones de Administración de las distintas áreas que componen la Función Legislativa, Ejecutiva y Judicial de la Provincia de La Rioja, que el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el EJERCICIO 2021 (Versión Preliminar) dispuesto por Artículo 11 de la Ley 9.341, su correlativo del Decreto FEP Nº 2350/13 y la Disposición D.G.S.C. Nº 034/2015, deberá ser elaborado en el ámbito de cada Dirección de Administración / SAF (Unidad Operativa de Compras), siguiendo el Cronograma de fechas detallados en Anexo I de la presente.

En cumplimiento de lo dispuesto por Art. 11, inc. 3º del Decreto 2350/13, que establece que la Planificación de las Contrataciones integra el proceso de elaboración presupuestaria, se emitió la Resolución Ministerio de Hacienda Nº 758/2020, la cual establece el cronograma de actividades para hacer efectiva la participación efectiva de diversos actores, y elaborar así en tiempo y forma el Proyecto de Ley de Presupuesto del sector Público provincial para el ejercicio 2021 y el Presupuesto Plurianual 2021-2023.

Recordamos que el “Formulario Planilla de Estimación de Bienes y Servicios”, aprobado mediante por Disposición D.G.S.C. Nº 034/15 (Anexo II) puede ser descargado del sitio compras.larioja.gov.ar, Sección Formularios, Plan Anual de Contrataciones, y deberá ser completado por las Unidades Requirentes, consignando los bienes y servicios que necesitaran para llevar a cabo su cometido durante el año 2021, discriminados por trimestre, y remitidos a la Dirección General de Administración del SAF correspondiente, hasta el día **23 (VEINTITRES) DE OCTUBRE del corriente año.**



DIRECCIÓN GENERAL DE
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS

La descripción de los bienes y servicios requerida por cada Unidad Requirente deberá formularse con la especificidad que establece el Art. 22 del Decreto FEP 2350/13 y estimarse por trimestre, de manera que permita a cada Dirección de Administración evaluar y precisar la fecha apropiada para la iniciación de los procedimientos de contrataciones necesarios para cubrir las necesidades de cada organismo o jurisdicción, o disponer un único procedimiento de compras para tramitar la adquisición de bienes y/o contratación de servicios informados como comunes por las unidades requirentes, con la consiguiente reducción de tiempo y esfuerzo en la confección del expediente administrativo, que redundará en la mejor aplicación de los fondos públicos.

En base a la información volcada en las Planillas de Estimación de Bienes y Servicios, la Dirección de Administración del SAF elaborará el Plan Anual de Contrataciones 2021, para lo cual deberá emplear el formulario F1 "Programado", aprobado por Disposición D.G.S.C. N° 034/15 (Anexo I) el cual será descargado del sitio compras.larioja.gov.ar, Sección Formularios, Plan Anual de Contrataciones.

La confección y presentación de la Plan Anual de Contrataciones 2021 deberá seguir las pautas indicadas en Disposición D.G.S.C. N° 034/15, así como las recomendaciones indicadas en Circular D.G.S.C N° 01/15, las que pueden ser consultadas en el sitio compras.larioja.gov.ar, Sección Normativa.

Dado que el Plan integra el proceso de preparación presupuestaria y que debe prepararse en forma armónica con los recursos previstos en el Anteproyecto del Presupuesto, en esta oportunidad, el Plan Anual de Contrataciones 2021 reviste el carácter de "versión preliminar", y así deberá ser consignado en el Formulario Programado.

Una vez que sea aprobado el Presupuesto 2021, y efectuadas las modificaciones que resultaren necesarias, en función a los recursos finalmente asignados a cada jurisdicción o entidad y disponibles para contrataciones,



DIRECCIÓN GENERAL DE
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS

corresponderá la presentación del Plan Anual de Contrataciones 2021, versión definitiva, en fecha a comunicarse fehacientemente por esta Dirección.

CIRCULAR D.G.S.C. N° 02-2020

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Tokeff
*Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja*



DIRECCIÓN GENERAL DE
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO I CIRCULAR D.G.S.C. N° 02/2020 CALENDARIO PAC 2021

FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE PLANILLA DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS A DIRECCION DE ADMINISTRACION SAF	23 DE OCTUBRE DE 2020
ENVIO DE PRELIMINAR PAC 2021 POR DIRECCION DE ADMINISTRACION SAF A DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE CONTRATACIONES	06 DE NOVIEMBRE DE 2020
RECEPCION Y CONTROL DE LA INFORMACION PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	13 DE NOVIEMBRE DE 2020

CIRCULAR D.G.S.C. N° 02-2020

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Tokeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja